
EL CIUDADANO.

PERIODICO BISEMANAL.

AÑO I. } HUARAZ, LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 1871. } NUM XVIII

EL CIUDADANO.

Publicamos en seguida el discurso que pronunció el Sr. Dr. D. Manuel Toribio Ureta, el 13 del corriente, en el banquete que le dieron los electores de Lima y el Callao, pertenecientes á su partido; porque ese discurso manifiesta como ha recibido dicho candidato la proclama presidencial del día dos, y combate sus fundamentos de una manera elevada.

“Señores”.

“Durante seis meses se han discutido en la República todas las cuestiones relativas á la eleccion del ciudadano que deba gobernar en el próximo periodo constitucional. Se ha examinado la situacion del pais, sus necesidades, sus medios de satisfacerlas, sus conveniencias y cuanto favorecería ó dañaría sus instituciones, sus derechos, sus libertades y sus intereses”.

“Despues de analizar las circunstancias sociales y políticas de la nacion, sus hombres, los principios de estos y sus antecedentes, se han formado las voluntades, se han solemnizado los compromisos y han sido nombrados los electores que son en toda la República, así como vosotros en Lima, los delegados inmediatos, los primitivos representantes de la verdadera voluntad popular”.

“El deber, el honor y la lealtad de los electores, así como la dignidad de la nacion misma, garantizan que serán siempre y en toda eventualidad, fieles intérpretes de la opinion nacional”.

“No obsta al acierto de la eleccion la multiplicidad de candidaturas presidenciales, ni con esa multiplicidad se compromete la paz ni el decoro del Perú. Al contrario: si son muchos los ciudadanos capaces de gobernar; si sus diversos partidarios han defendido con ardor y perseverancia el mérito preferente de sus respectivos candidatos, honra para el Perú y adelantamiento de su civilizacion es que abunden los que pueden servirlo dignamente, y que hubiesen concurrido con libertad é independencia los hombres de toda clase, expuesto y sostenido sus ideas, combatido las contrarias, y empleado los medios de formar y conocer la conciencia pública”.

“Contraida la atencion nacional y la discusion general á esos ciudadanos, su capacidad é idoneidad ha sido ya el objeto de la opinion del pais, y ellos forman por decirlo así, el círculo en que se encierra la voluntad del Perú para

designar al que mas convenga á las circunstancias actuales de la República, á sus libertades y garantías, á sus esperanzas para el porvenir”.

“Nuestra aspiracion, la aspiracion comun, debe tender á fundar sobre las bases de la justicia y de la libertad un gobierno sólido, donde no alcancen los accidentes pasajeros, que durante la época eleccionaria brotaron de pasiones encontradas; que custodie fielmente la santidad de los dogmas democráticos, y garantice el goce de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones respecto de los ciudadanos y de la sociedad que de ellos se compone”.

“Para responder á la situacion necesitamos union y firmeza, elevacion de miras, magnanimidad de sentimientos, perseverancia en los principios, respeto profundo á las instituciones”.

“Entre las candidaturas, la democrática ha estado siempre en línea y ha alcanzado en la opinion del pais y en las elecciones populares los triunfos que celebrais, dando testimonio de union indisoluble”.

“Candidato de la democracia y objeto de la estimacion con que me honrais, yo os ruego acepteis como prenda de mi gratitud la mas austera consagracion al cumplimiento del deber y el propósito invariable de que se empleen exclusivamente en bien de la patria, cuantos elementos y recursos puedan designarse por la naturaleza y por la inteligencia al desenvolvimiento de sus intereses morales y materiales y á la perfeccion de las instituciones de la República. Que cada generacion aproveche de los que le pertenecen, siendo ese aprovechamiento fuente reproductora de grandes bienes para lo futuro”.

[De la “República”].

GACETILLA.

ELECCIONES. — Por temor de ser inexactos no anticipamos las noticias que hemos recibido del resultado de las elecciones de los Colegios Electorales de Provincia. Pero ahora podemos transmitir algunos datos.

La candidatura oficial del Dr. Loli para la Senaduría del Departamento no ha tenido buen éxito; sufriendo un chasco solemnemente los gobiernistas. Entre los Srs. Salazar, Favero y Terri se han compartido los votos de los Colegios de Pardo. Los amigos del Sr. Arzo, haciendo justicia á su probidad y recomendable conducta en otras Legislaturas, le han dado algunos votos; y no más, por evitar la division de ejércitos, que

hubiera producido el triunfo de Loli.

En Pomabamba, el Sr. Cisneros ha hecho con su gran influjo elegir á Loli; el que ha tenido 63 votos para Senador.

En Huámas se ha elegido Diputado, por uno de los Colegios, al Dr. D. Ramón de la Fuente; á quien juzgamos digno de este honor. Lo felicitamos; y tambien á la Provincia por su aceptada eleccion. El Sr. La-Fuente ha alcanzado 76 votos.

Sabemos que el Dr. D. Pedro Ignacio Cisneros, Agente Fiscal que fué de este Departamento, ha obtenido 114 votos para Senador suplente en las Provincias de Huámas y Pomabamba. Aquí obtuvo 12 en el Colegio del partido Ureta; porque los partidistas sintieron escrúpulos de hacer lo que la Comisión Permanente ni el Congreso mandaron hacer; aunque así lo ordenase el Gobierno.

CAMBIO DE NOTAS.—Hemos logrado obtener las que publicamos en seguida.

R. P.—Presidente del Colegio Electoral de la Provincia de Huaraz, Noviembre 17 de 1871.—Al Sr. Alcalde Municipal. Debiendo proceder en esta fecha el Colegio que preside á la eleccion de Senador por este Departamento, sírvase US. remitirme el pliego que debe existir en su poder, conforme el artículo 81 de la ley de 4 de Mayo de 1861, y que necesita hoy el Colegio para los efectos del artículo indicado.—Dios guarde á US.—*J. Estévan Guzman.*

Municipalidad de la Provincia del Cercado.—Huaraz, Noviembre 17 de 1871.—Contéstese desconociendo el carácter con que ha dirigido el presente oficio la persona que lo suscribe.—*Mejía.*

Municipalidad de la Provincia del Cercado.—Huaraz, Noviembre 17 de 1871.—Al Ciudadano Dr. D. Juan Estévan Guzman.—Hoy he recibido una nota de U. en la que, dándose el título de Presidente de la Mesa Permanente del Colegio Electoral de Provincia, me reclama el pliego timbrado que supone U. en mi poder remitido por la Honorable Comisión Permanente. No puedo ménos que desconocer el carácter con que se me dirige U., por que considero que en esta Provincia no hay sino un Colegio Electoral y un solo Presidente de la Mesa Permanente.—El Colegio de Provincia que ha funcionado en la Iglesia de Belén, reuna para mí, y según lo últimamente dispuesto por la Honorable Comisión Legislativa, todos los requisitos de legalidad apetecibles; y por tanto, al Presidente de ese Colegio le he entregado el pliego aludido.

No puedo tampoco dejar de extrañar la peticion de U., porque según he sabido la reunion que preside U. en sus trabajos preliminares para la expedicion de boletos de esta Unión, ha reconocido como á Alcalde Municipal y Presidente de la Junta de Registro Cívico á otra persona, y lógicamente ha debido U. dirigirse á ella, demandando el pliego timbrado.—Dios guarde á U.—*Manuel V. Mejía.*

ESTAMPILLAS—El encargado de expedirlas en la Ciudad de Carhuas es tan des-

cuidado, según nos dicen de allí mismo, que por culpa de él no vino la correspondencia en el correo último con estampillas; obligando á los que dirijieron las cartas á sufrir un bochorno, si eran de etiqueta, y á que fueren multadas.

CORREO DE LIMA.

El vapor "Quito", procedente del Callao, llegó á Casma el 25, conduciendo á su bordo los pasajeros siguientes, que desembarcaron en ese puerto: Dr. D. Domingo Rada, D. Cipriano Rivas, D. M. C. Cárpio, D. R. Adams, D. M. Sanz; el Prefecto del Departamento D. Nicanor González; su Secretario D. José M. Noriega; y un nuevo Jefe para la Gendarmería, el Teniente Coronel D. Julian Alcalá.

En Huancayo han ocurrido algunos desórdenes, á pretexto de elecciones. El Prefecto imputa al partido Pardo el ataque al cuartel. Esto no es extraño en el anciano Coronel D. Bernardo Bermudez, que poco respeta la verdad; y que, á cualquiera costa, quiere ser Prefecto vitancio del Departamento de Junín. Después de la revolucion del 67 acusó á su propio partido. Otro de los testigos es el Coronel D. Mariano Menaut. Sus antecedentes nos excusan de combatirlos.

El día 15 se nombró Jefe de la Columna de Gendarmes al Teniente Coronel graduado D. Julian Alcalá en lugar del Sargento mayor D. Manuel Pacheco.

El Sub-Teniente D. Juan Manuel Saenz ha sido destinado á esta Gendarmería, en lugar del Teniente D. José Ramírez Serna.

El 14 se ha admitido la renuncia que hizo, el 8 de este mes, el Secretario de la Prefectura D. José Toribio Polo. El Sr. Noriega, nombrado en su reemplazo, debe principiar sus labores desde el 1.º de Diciembre.

Se ha autorizado al Rector del Colegio de "La Libertad" de esta ciudad para que proponga los profesores que se necesitan para las asignaturas vacantes. Tendrá que elevar un elenco completo; porque varios, sino todos los profesores, han renunciado.

En la crónica de "La Sociedad" encontramos un facépite que dice:—"Sabemos positivamente que el partido que en Trujillo trabajaba por el Dr. Ureta se ha adherido á la candidatura

del Dr. Arenas, y que lo mismo ha sucedido en la Provincia de Santa”.

Marcha en comision á Estados- Unidos el Sr. D. Juan R. Tucker, que fué Contra- Ammirante de nuestra Escuela y ahora Presidente de la Comision Hidrográfica exploradora de los afluentes del Amazonas. Va con el objeto de contratar varios ingenieros para los buques encargados de explorar los rios, y mandar construir una lancha de vapor que sirva de guía á dichos buques.—En Francia se ha mandado construir un globo aereostático para que sirva tambien á esa exploracion.

La Corte Suprema ha pasado al Ejecutivo, el 21, entre otras ternas, una para proveer la Fiscalía de esta Corte. Los considerados en ella son los DDrs. siguientes: D. Paulino de Morales, D. Lorenzo Figueroa, D. Pedro Joaquin Borjoño, D. Melchor Alvarez, D. Juan N. Maguina y D. José Domingo Rebolledo.—El Sr. Dr. Serpa está propuesto en segundo lugar para Vocal de la Corte de Junin.

Sobre el ferrocarril de Chimbote se ha expedido al fin un decreto que copiamos en seguida.

“Visto el presente recurso del cual aparece que los concesionarios para la construccion del ferrocarril de Chimbote á Recuay, no están resueltos á aceptar el precio de 24 millones de soles, que se ha fijado en el supremo decreto de 27 de Octubre próximo pasado; que D. Enrique Meiggs se halla resuelto á aceptar aquel precio, y que dichos concesionarios dejan en libertad al gobierno para contratar con él la mencionada obra sin que obsten los derechos que han adquirido como proponentes y concesionarios; se dispone: que se entienda con D. Enrique Meiggs la suprema resolucion de 31 de Octubre último; y en su consecuencia se pondrá en su conocimiento el referido decreto, para que con su aceptacion, se proceda á otorgar la respectiva escritura. Comuníquese y regístrese.—Rábrica de S. E.—*Santa María.*”

VARIEDADES.

ENSAYO CRITICO SOBRE LA POESIA

POR DON JUAN FRANCISCO DE LA RIVA.

[Continuacion].

XVI.

Hemos hecho atravesar al lector por los principales puntos de la patria de Olmedo. Guayaquil, con su hermoso rio, sus verdes montañas, sus graciosas mugeres y su cielo oriental. Quito, ciudad de tantos recuerdos en la historia de

los últimos Incas; y entre estos dos lugares, que son los mas notables de aquel pais, y que tanto difieren entre sí por su situacion, su clima y sus costumbres, el Chimborazo coronado de perpetua nieve, desafiando con su enhiesta frente al rayo, y atrayendo constantemente las tempestuosas nubes que el viento rompe y disipa, y que vuelven á acumularse instantáneamente sobre aquella mole de granito. Y antes de llegar á esa frígida region, a la cual se sube sin cesar por espacio de muchas leguas, arrebatan la vista aquí y allá los risueños paisajes y las escenas grandiosas que ofrece aquella naturaleza intertropical.

Tal es, aunque débilmente bosquejado, el pais donde abrió Olmedo los ojos. Hijo de Guayaquil pertenecía al Perú cuando el nació, y mas que todo, por que en Lima recibió su educacion.

El Canto á Junin ha sido analizado con elogio muchas veces. Si se quiere conocer la inspiracion del poeta, oigamos como habla el mismo de ella.

¿Quién me dará templar el voraz fuego
En que ardo todo yo? Trémula, incierta,
Torpe la mano vá sobre la lira
Dando discorde son. ¿Quién me liberta
Del Dios que me fatiga?
Siento unas veces la rebelde Musa
Cual Bacante en furor, vagar incierta....
.....
.....
Otras el vuelo arrebatado tiende
Al campo de Junin, y ardiendo en ira,
Los numerosos escuadrones mira
Que el edialo penlon de España arbolanz
Y en cristado morrion y peto armada
Cual Amazona fiera,
Se mezcla entre las filas la primera
De todos los guerreros
Y á combatir con ellos se adelanta:
Triunfa con ellos y sus triunfos canta.

Hé aquí todo el fuego, toda la elevacion, todo el sublime desórden del lirismo. Hé aquí representada *onomatopeicamente*, si podemos expresarnos así, la embriaguez de la inspiracion, en estas pocas palabras.

..... Trémula, incierta,
Torpe la mano vá sobre la lira
Dando discorde son.

En el canto á Miñarica hay mas arte, pero por la misma causa menos grandiosidad y elevacion. Sin embargo, el Canto á Miñarica solo es inferior al Canto á Junin. Es magnífica la alegoría que le sirve de introduccion, y de un atrevimiento que solo cuadra bien al génio.

COMUNICADOS.

Con fecha 19 del presente ha circularado una

hoja suelta, con el rubro que encabeza este artículo; con el rubro á atacarme, como á Tesorero que fui del Colegio, y como á Profesor; voy á contestar á estos cargos. Por lo que hace al primero contesto con el documento siguiente: "Sr. Rector del Colegio de La Libertad de esta Ciudad. El Sr. Cajero Fiscal del Departamento en oficio de ayer me dice. "Cumpliendo con el superior decreto de esa Prefectura, de 14 de Agosto último; he procedido al exámen de la cuenta del ex-administrador de Rentas del Colegio de esta Ciudad D. Pedro Tovar, y en ella ha recaído el siguiente decreto: "Huaraz 27 de Octubre de 1871.—Habiendo sido examinada con arreglo á la ley esta cuenta que presenta, el ex-Administrador de Rentas del Colegio de esta Ciudad D. Pedro Tovar, correspondiente á los meses de Setiembre de 870 á fin de Enero del presente año, época en que desempeñó aquel cargo; y no encontrándose en ella observacion alguna que hacer: apruébase la cuenta mencionada, declarándose libre de toda responsabilidad al referido Tovar y con derecho al saldo de doscientos setenta y seis soles ochenta y nueve centavos (276S 89c.) que resulta en su favor, — Que tengo el honor de trascribir á U.S. para su conocimiento y de mas fines—Dios que á U.S.—Leoncio Alfaro"—Que transcribo á U. para su inteligencia; y afin de que, de los fondos del Colegio, se abone al referido Tovar los doscientos setenta y seis soles ochenta y nueve centavos que se le adeudan—Dios guarde á U.—Manuel Garcia Pacheco".

En contestacion al 2.º punto diré, que el Colegio franquea sus puertas á todos, y que á la hora que gusten mis queridos amigos, están listos mis alumnos para que los examinen. Asi quedarán satisfechos, y hablarán sin falsear la conciencia.

Pedro Tovar.

Señor Don Eulogio Quiñones.

Corongo.

Muy estimado amigo.

Aun cuando no se ha dignado U. contestar á mi anterior, reitero esta por instancias de mi hermano con quien se halla U. comprometido, acompañándole á la vez la que le dirige el Sr. Prefecto, y ofreciéndole de mi parte que por ahora no será U. relevado del destino Subprefectural de esa Provincia.

Con sentimientos de la mejor consideracion, se suscribe de U. atento amigo y obsecuente servidor.

José Loli.

Huaraz, Noviembre 2 de 1861.

Corongo, Noviembre 10 de 1871.

Señor Don José Loli Florentini,

Muy Señor mio.

En vista de su inatenta carta de 2 del corriente, le diré: que si estuviera "comprometido" con su digno hermano para trabajar en favor de su candidatura, no te habría dado á U. "instrucciones" de asegurarme la permanencia en la Subprefectura; pero como no estoy "comprometido" sino comprometido con el Supremo Gobierno, y con los deberes que la ley me impone para no mezclarme en asuntos electorarios, me es satisfactorio decir á U. que no es el modo de atraerse las simpatías de una provincia, amenazando disimuladamente á una autoridad; sino que se emplean otros medios, para atraerse la voluntad de los vecinos influyentes y obtener los sufragios que no se conseguirían por la fuerza.

De U. atento S. S.

Eulogio Quiñones.

ESTUDIO DE ABOGADO.

Libre de las obligaciones anexas al Rectorado que he desempeñado hasta la fecha, admito en mi Estudio toda clase de asuntos judiciales y poderes para ante la Prefectura y Caja Fiscal.

MI Estudio estará abierto desde las 10 de la mañana hasta las tres de la tarde.

Casa de la Señora Dulanto, Calle de San Martín N.º 23.

Huaraz Noviembre 23 de 1871.

Rafael Sánchez Diaz.

V. P. 10.—

Sumario.

Discurso del Dr. Ureta.

Gacetilla.

Correo de Lima.

Variedades.

Ensayo crítico sobre la poesía.

Comunicados.

Colegio de la Libertad.

Carta de D. José Loli.

Su contestacion.

Estudio de Abogado.

Impresor y único Editor responsable—

Mariano Salinas.

CALLE DE AMAZONAS N.º 11.